

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA PROCOMCHAL CIA.LTDA.**

En el Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Veinticuatro días del mes de Abril del año Dos Mil Trece, a las Once horas, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en Circunvalación Norte Barrio Dos Bocas, en esta ciudad de Machala, se reúnen los socios de la **Compañía PROCOMCHAL**., con la concurrencia de los socios: 1) JUAN MESIAS ESPINOZA RAMON con Trescientos Ochenta (380) participaciones sociales nominativas ordinarias, con derecho a 380 votos; 2) JUVENAL ABELARDO ESPINOZA RAMON con Diez (10) participaciones sociales nominativas ordinarias, con derecho a 10 votos; 3) JUAN PABLO ORELLANA ESPINOZA con Diez (10) participaciones sociales nominativas ordinarias, con derecho a 10 votos, lo que representa el Cien por Ciento del capital social pagado de la Compañía, el que asciende a la suma de **CUATROCIENTOS, 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América, (US \$ 400.00)**, acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para conocer el siguiente orden del día:

1. Conocer el Informe de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2012 y su *gestión administrativa*.
2. Conocer y Aprobar el destino de las Utilidades del ejercicio económico 2012.
3. Clausura.

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión el señor JUAN PABLO ORELLANA ESPINOZA, en calidad de Presidente de la Compañía y el Señor JUVENAL ABELARDO ESPINOZA RAMON que hace las veces de secretario de esta junta.- El Secretario, formula la lista de los asistentes a ésta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de ésta sesión, el Presidente en vista de que esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día.

La Junta General Extraordinaria Universal entra a conocer el orden día que dice:

1. Conocer el Informe de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía sobre los Resultados del Ejercicio Económico 2012 y de gestión.
2. Conocer y Aprobar el destino de las Utilidades del ejercicio económico 2012.
3. Clausura.

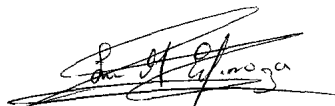
La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas **RESUELVE:**

1. Conocer y aprobar el Informe de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía.
2. Conocer y aprobar el destino de las utilidades del ejercicio 2012, teniendo así que durante el presente periodo contable se obtuvo \$ 66.113,53 de utilidad bruta, y se ordena destinar el 15% de las utilidades para los Trabajadores, como lo indica el Art. 97 del Código de Trabajo, el 22% para Impuesto a la Renta, el 10% como Reserva Legal y el 5% para Reserva Estatutaria, como lo señala la Ley de Régimen Tributario Interno. El saldo de la utilidad restante será acreditado en cuenta de cada accionista.
3. El Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios, da por clausurada la misma.

Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, el Señor Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las Doce horas Treinta se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes.



Juan Pablo Orellana Espinoza
PRESIDENTE - SOCIO



Juan Mesías Espinoza Ramón
GERENTE GENERAL



Juvenal Abelardo Espinoza Ramón
SECRETARIO - SOCIO